

0068

RESOLUCION N° \_\_\_\_\_/

APRUEBA BASES PARA COMPRA DE TINTAS

28 ENE 2022

LA CISTERNA,

**VISTOS:**

1.- El Decreto Exento 2977 de fecha 19 de Junio del 2013 a través del cual se delega en el Director de Administración y Finanzas, la firma de las Resoluciones que se deban Publicar en el Portal Mercado Público;

2.- La solicitud de materiales N° 84, del Departamento de Relaciones Públicas, mediante el cual se solicita gestionar la compra de 16 Tóner HP 658 A, según especificaciones, para el funcionamiento del Departamento.

**CONSIDERANDO:**

1º.- Lo dispuesto en la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, en el Decreto Supremo N° 250 de 2004 y sus modificaciones del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de dicho cuerpo legal;

**RESUELVO:**

1.- **APRUEBANSE** las Bases Administrativas y Técnicas que se adjuntan y procedase a realizar la Licitación Pública correspondiente a través de la página [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) para la compra de 16 Toner HP 658 A, según especificaciones, para el funcionamiento del departamento.

2.- **IMPÚTESE**, el gasto al ítem 2152204009 del Presupuesto Municipal vigente.-

Publíquese en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública, Portal Mercado Público.-

  
MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS  
RICARDO ORTIZ MANZUR  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

ROM/MIV

**DISTRIBUCION:**

Dirección de Finanzas

Dirección Asesoría Jurídica

Dirección de Control

Archivo.-



**La Cisterna**

**BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS  
ADQUISICIÓN DE TONER PARA DEPARTAMENTO DE RELACIONES PÚBLICAS  
MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA**

**1. ANTECEDENTES GENERALES:**

La Ilustre Municipalidad de La Cisterna, a través del Departamento de Adquisiciones, llama a licitación para la adquisición de 16 Tóner, según especificaciones técnicas, para el funcionamiento del Departamento de Relaciones Públicas, en los términos y condiciones establecidos en el presente instrumento y en conformidad a las bases que se detallan más adelante.

ENTIDAD SOLICITANTE: Ilustre Municipalidad de La Cisterna

Rut: 69.072.000-0

Dirección: Gran Avenida José Miguel Carrera 8585, La Cisterna

Nombre de la Licitación: Adquisición de 16 Tóner para el Departamento de Relaciones Públicas

**2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

- Cuatro Tóner HP 658 A w2002A Y
- Cuatro Tóner HP 658 A w2003A M
- Cuatro Tóner HP 658 A w2001A C
- Cuatro Tóner HP 658 A w2000A K

**3. PRESUPUESTO DISPONIBLE**

Presupuesto total disponible para la presente licitación \$ 5.000.000.- impuesto incluido.-

**4. CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN**

Los Plazos de días hábiles.

Fecha de Publicación de la Licitación:

28/01/2022 11:00hrs

Plazo para realizar consultas sobre la Licitación: 31/01/2022 11:00horas

Los interesados en participar en la presente licitación podrán formular consultas y solicitar aclaraciones a través del sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), dentro de 1 días hábil a las 11:00horas contados desde la publicación del llamado en el sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl),

Plazo para publicar las respuestas a las consultas: 01/02/2022 11:00horas

La entidad licitante pondrán las referidas preguntas y sus respuestas en conocimiento de todos los interesados, a través de la plataforma de su publicación en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), sin indicar el autor de las preguntas, en el plazo de 1 día hábil a las 11:00horas siguiente del plazo para realizar consultas.

Fecha de cierre para presentar ofertas: 03/02/2022 11:00horas

2 días hábiles, contados desde el plazo para publicar respuestas a las consultas en el sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), a las 11:00 horas. En todo caso el plazo de cierre para la recepción de ofertas no podrá vencer en días inhábiles ni en un día lunes o en un día siguiente a un día inhábil, antes de las 11:00hrs

Fecha de apertura electrónica de ofertas.04/02/2022 11:00horas

1 día hábil, contado desde la fecha de cierre para presentar ofertas en el sistema, a las 11:00horas

Plazo de evaluación y adjudicación:

Dentro de 3 días hábiles, contados desde la fecha de apertura electrónica de ofertas.

Si por causas no imputables a la entidad licitante, que serán oportunamente informadas en el sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), no se pudiera cumplir con la fecha indicada, se publicará una nueva fecha en dicho portal, la que no podrá exceder de 3 días hábiles adicionales al plazo ya establecido

Modificaciones a las bases

La entidad licitante podrá modificar las presentes bases, ya sea por iniciativa propia o en atención a una consulta efectuada por alguno de los oferentes, hasta antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. Las modificaciones que se lleven a cabo serán informadas a través del sitio Web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). Estas modificaciones formarán parte integral de las bases. Las modificaciones de bases estarán vigentes desde la total tramitación del acto administrativo que las apruebe. Junto con aprobar la modificación, se establecerá un nuevo plazo prudencial para el cierre o recepción de las propuestas, a fin de que los proveedores interesados puedan conocer y adecuar su oferta a tal modificación

## **5. REQUISITOS PARA OFERTAR**

Instrucciones para presentar Ofertas: Los oferentes deberán enviar sus ofertas a través de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), por medio del formulario electrónico disponible en dicha plataforma.

Emisión de la orden de compra

La adquisición de los bienes y servicios objeto de la presente licitación se formalizará mediante la emisión de la orden de compra y la aceptación de ésta por parte del proveedor.

Plazo de validez de ofertas

Las ofertas tendrán una validez mínima de 60 días corridos, contados desde la notificación de la adjudicación

## 6. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

El proceso de evaluación será interno y se efectuará de acuerdo a los criterios establecidos en las presentes bases por una comisión evaluadora.

## 7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El Departamento de Adquisiciones evaluará las propuestas, de acuerdo a los siguientes criterios:

CRITERIO	PONDERACIÓN	PUNTAJES	
Oferta económica	60%	• (precio mínimo ofertado/precio ofertado)* 100)	
Tiempo de entrega	40%	Menor a 3 días hábiles	100 puntos
		Entre 3 y 5 días hábiles	75 puntos
		Entre 5 y 10 días hábiles	50 puntos
		Mayor a 10 días hábiles /	Fuera de Bases.

- Precio: La oferta más económica que cumpla con la totalidad de los requisitos obtendrá un 60%, el resto se ponderará de acuerdo a la siguiente formula.

Puntaje (precio mínimo ofertado/ precio oferta)\*100

Oferta más económica multiplicado por el porcentaje del criterio y dividido por la siguiente

Tiempo de entrega:

- Se entenderá por plazo de entrega, el tiempo transcurrido en días hábiles. Contado desde el día corrido siguiente a la fecha de envío a proveedor de la orden de compra.

## 8. RESOLUCIÓN DE EMPATE

En caso de producirse un empate en el resultado final de la evaluación, el Depto. De Adquisiciones resolverá adjudicar el proceso de licitación al proponente que presente mejor ponderación en criterios de acuerdo al siguiente orden de preferencia:

- 1) Oferta económica
- 2) Tiempo de entrega

De mantenerse el empate se declarará desierta la licitación.

#### **9. ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN.**

El Jefe del Depto. De Adquisiciones o quién lo subrogue, adjudicará la licitación a la propuesta que cumpla con las especificaciones Técnicas, y que en su conjunto, resulte más ventajosa para sus necesidades e intereses, según las condiciones y criterios de evaluación establecidos en las presentes bases.

#### **10. NOTIFICACIÓN**

El Departamento De Adquisiciones notificará la resolución de adjudicación de la licitación a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) , la que se entenderá realizada luego de las 24 horas transcurridas desde que la Institución publique en el sistema de información el documento, acto o resolución objeto de la notificación.

#### **11. READJUDICACION:**

Si el adjudicatario se desistiere de firmar el contrato, o aceptar la orden de compra, o no cumplierse con las demás condiciones y requisitos establecidos en las presentes bases para la suscripción o aceptación de los referidos documentos, la entidad licitante podrá, junto con dejar sin efecto la adjudicación original, adjudicar la licitación al oferente que le seguía en puntaje, o a los que le sigan sucesivamente, dentro del plazo de 60 días corridos contados desde la publicación de la adjudicación original.

#### **12. INADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS Y DECLARACIÓN DE DESIERTA DE LA LICITACIÓN**

La entidad licitante declarará inadmisibles las ofertas presentadas que no cumplan los requisitos o condiciones establecidos en las presentes bases de licitación, sin perjuicio de la facultad para solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales de acuerdo con lo establecido en las presentes bases

La entidad licitante podrá, además, declarar desierta la licitación cuando no se presenten ofertas o cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses. Dichas declaraciones deberán materializarse a través de la dictación de una resolución fundada y no darán derecho a indemnización alguna a los oferentes.

Consulta sobre la Adjudicación Los oferentes podrán hacer consultas sobre la adjudicación a la entidad licitante, dentro del plazo fatal de 2 días Hábiles, contados desde la publicación de la resolución de adjudicación en el sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), a través de la siguiente casilla electrónica [adquisiciones@cisterna.cl](mailto:adquisiciones@cisterna.cl)

#### **13. DESPACHO:**

El Despacho se deberá realizar en la Bodega Municipal, ubicada en Avenida el parrón 0939, paradero 21 de Gran Avenida. La Cisterna.

**OTRAS CLAUSULAS:**

1.- Documentos integrantes La relación contractual que se genere entre la entidad licitante y el adjudicatario se ceñirá a los siguientes documentos: i) Bases de licitación. ii) Aclaraciones, respuestas y modificaciones a las Bases, si las hubiere. iii) Oferta. iv) Contrato definitivo suscrito entre las partes, si lo hubiere. v) Orden de compra. Todos los documentos antes mencionados forman un todo integrado y se complementan recíprocamente, especialmente respecto de las obligaciones que aparezcan en uno u otro de los documentos señalados. Se deja constancia que se considerará el principio de preeminencia de las Bases.

2. Emisión de la orden de compra La adquisición de los bienes y servicios objeto de la presente licitación se formalizará mediante la emisión de la orden de compra y la aceptación de ésta por parte del proveedor.

3.- Plazo de Entrega según bases de licitación

4.- El pago al proveedor por los bienes adquiridos, deberá efectuarse por ésta dentro de los 30 días corridos siguientes a la recepción de la factura o del respectivo instrumento tributario de cobro. Con todo, para proceder al pago se requerirá que previamente la entidad licitante certifique la recepción conforme de los bienes y/o servicios adquiridos por aquella.